

Poder.

PODER PERSONA FÍSICA.

- ☐ Identificación oficial del compareciente (credencia de elector o pasaporte)
- ☐ Datos generales de los comparecientes.
- ☐ Nombre completo e identificación del apoderado.
- ☐ Características del poder a otorgar.
- ☐ Si es un poder para actos de dominio respecto de un inmueble: original o copia certificada del título de propiedad del inmueble objeto del poder.

PODER DE PERSONA MORAL.

- ☐ Identificación oficial del compareciente (credencia de elector o pasaporte).
- ☐ Copia de cédula fiscal de la sociedad.
- ☐ Acreditar personalidad presentando original o copia certificada de la escritura en donde se otorgan facultades (en su caso).
- ☐ Datos generales del compareciente.
- ☐ Nombre completo e identificación del apoderado.
- ☐ Características del poder a otorgar.
 - Si es un poder que surge de un acta de asamblea se trata como protocolización

IMPORTANTE.

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- ☐ RFC con cédula.
- ☐ Identificación vigente.
- ☐ CURP
- ☐ Comprobante de domicilio vigente.